



Oficio No. CICN/DG/086/2026

Villahermosa, Tabasco, a 23 de enero de 2026

Asunto: **Solicitud de Recalendarización de Recursos**

TALINA FERRER CADENAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

AT'N: C. MIRNA DE LA FUENTE REYES
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, artículos 34 y 38 de su Reglamento, me permito solicitar **Recalendarización de Recursos con Fuente de Financiamiento Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, al Gasto Corriente por un importe de **\$472,532.54** (Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos 54/100 M.N.) afectando al Programa **F028.- Conservación de la Biodiversidad** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2026, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos en base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

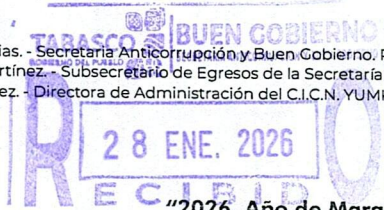
Atentamente

Diana Victoria León Mendoza
Directora General del C.I.C.N. YUMKA



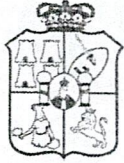
C.c.p. Mileyli María Wilson Arias. - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.
L.C. Adrián Magaña Martínez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
C. Verónica Solís Ramírez. - Directora de Administración del C.I.C.N. YUMKA

Archivo/MCCL



"2026, Año de Margarita Maza Parada"





TABASCO

Justificación de Solicitud

Organismo: CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA'
Oficio de Solicitud: CICN/DG/086/2026
Fecha: 23/01/2026
Tipo de Solicitud: Recalendarización de recursos

Descripción del Problema

Derivado de la insuficiencia presupuestal que se va a presentar en el mes de febrero en la partida correspondiente al Sueldo al personal de confianza, Honorarios por Contrato y Comisión, Quinquenio Personal de Confianza, Compensaciones, Compensación por desempeño, Aportaciones de Seguridad Social Contractuales, Canasta alimenticia, Bono de actuación y Bono de Puntualidad y Asistencia. Lo anterior para realizar el pago de quincenas retroactivas, debido a que se contrató a 07 personas con fecha de ingreso 01 de enero de 2026, de los cuales se van a reintegrar las partidas de las personas que estaban anteriormente y otras que se contaba con las plazas vacantes, altas que se notificaron a Oficialía mayor mediante oficio No. CICN/DG/023/2026, se anexa oficio como soporte en donde se cuenta con la información de las categorías que se contrataron. Cabe mencionar que adicionalmente se hará el pago retroactivo de 28 honorarios por un importe total de \$339,704.00 (trescientos treinta y nueve mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.); además para estar en condiciones de contar con un desarrollo administrativo adecuado se tuvo la necesidad de contratar a Prestadores de Servicios Profesionales bajo la modalidad de Honorarios con fecha 01 de enero de 2026.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Obtener los recursos presupuestales con el propósito de continuar con los objetivos programados en la Dirección de Administración y con la visión de ser un centro de calidad para la convivencia familiar y contacto con la naturaleza, referente en educación y conservación de especies a través de espacios recreativos y servicios de esparcimiento.

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Obtener Recalendarización de Recursos por un importe total de \$472,532.54 (Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos 54/100 M.N.) con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal en la cuenta 42170.- Transferencia para servicios personales, específicamente en las partidas: 13101.- Sueldo al personal de confianza, 12101.- Honorarios por Contrato y Comisión, 13103.- Quinquenio Personal de Confianza, 13401.- Compensaciones, 13404.- Compensación por desempeño, 14101.- Aportaciones de Seguridad Social Contractuales, 15412.- Canasta alimenticia, 17101.- Bono de actuación y 17102.- Bono de Puntualidad y Asistencia; del mes de enero al mes de febrero.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art. 2, fracción II, 53, 54 y 62 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 34, 35, 38 y 127 fracciones I, II del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art. 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; Numeral 152. De los Servicios Personales del Manual de Normas para el ejercicio, control y seguimiento del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2026.

Elaboró

María Cruz de la Cruz López
 Jefa del Depto. de Planeación y
 Programación Presupuestal

Revisó

Verónica Palis Ramírez
 Directora Administrativa del Centro
 de Interpretación y Convivencia
 con la Naturaleza YUMKA'

Autorizó

Diana Victoria León Mendoza
 Directora General del Centro de
 Interpretación y Convivencia
 con la Naturaleza YUMKA'



TABASCO

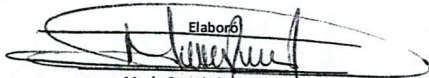
SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE SOLICITUD
CICN/DG/086/2026

Organismo que Solicita: CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA'


Fecha 23/01/2026

Dep	Descripción						
Prog	Descripción						
COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono	
1134	CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA'						
F028	Conservacion de la Biodiversidad						
42170	Transferencias para Servicios Personales	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones	472,532.54	472,532.54	
Total General:					472,532.54	472,532.54	

Elaboró

 María Cruz de la Cruz López
 Jefa del Depto. de Planeación y Programación Presupuestal

Revisó

 Verónica Póla Ramírez
 Directora Administrativa del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'

Autorizó

 Diana Victoria León Mendoza
 Directora General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Villahermosa, Tabasco a 27 de Enero de 2026

Oficio: SAF/AN0134/2026

Asunto: Autorización de Recalendarización de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones.

Diana Victoria León Mendoza
Directora General del C.I.C.N. YUMKÁ
Presente

Con fundamento en los artículos 12, fracciones XI y XVIII, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 9 y 10 fracciones XIII y LX del Reglamento Interior de esta Secretaría; Acuerdo Único de fecha 01 de enero de la presente anualidad donde se delega la firma al Subsecretario de Egresos para la suscripción de los oficios de adecuaciones presupuestales en materia de gasto público; y en respuesta a su oficio número **CICN/DG/086/2026**, a través del cual solicita **Recalendarización** de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones; específicamente al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, por un importe total de: ----- **\$472,532.54 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 54/100 M.N.)**, con la finalidad ----- de atender los pagos retroactivos de la Nómina Ejecutiva y de Contratos de Servicios Profesionales por Honorarios; comunico a usted la autorización correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Es importante señalar que, estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Público Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, debe de cumplir en tiempo y forma con la comprobación de los recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9, 13, 14, 15 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 30, 41, 43, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 77, 78, 80, 81, 82, 84, y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 18, 50, 51, 53, 54, 56, 59 y 66 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Atentamente



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c. Tallina Esther Cadenas, Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.
C.c. Mirna de la Fuente Reyes, Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.
C.c. Irma María Ortega García, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.
C.c.p. Archivo

Elaboró

Lic. Mariana Elizabeth Jiménez González
Jefa de Departamento de Registro Programático de Gasto Público

Revisó

Lic. Gabriela Priego Hernández
Subdirectora de Análisis Presupuestal

Vo.Bo

L.C.P. Mirna de la Fuente Reyes
Directora de Programación y Gasto Público

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Dependencia que solicita: 1134 CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

Dep	Descripción						
Prog	Descripción						
Proy	Descripción						
COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono	
1134	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)						
F028	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD						
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES	465,365.40	465,365.40	
11340004	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL YUMKÁ						
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES	7,167.14	7,167.14	
				TOTAL	472,532.54	472,532.54	
				TOTAL GENERAL	472,532.54	472,532.54	





TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE APROBACION
SAF/AN0134/2026

27-ENE-2026

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: ENE-26	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-152801-C0103-20999-00000000-26-000	0.00	465,365.40
001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-152801-C0103-20999-11340004-26-000	0.00	7,167.14
Totales:	0.00	472,532.54

Periodo: FEB-26	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-152801-C0103-20999-00000000-26-000	465,365.40	0.00
001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-152801-C0103-20999-11340004-26-000	7,167.14	0.00
Totales:	472,532.54	0.00

TOTAL GENERAL 472,532.54 472,532.54



SELLO

**SUBSECRETARÍA
DE EGRESOS**